



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral **294**

agosto 29 de 2022

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **066** para contratar: “**Servicio de Streaming, Hosting y Diseño e implementación de sitio web institucional**”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas

por el Consejo Directivo mediante acuerdo No.04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 066** de 2022, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar: “**Servicio de Streaming, Hosting y Diseño e implementación de sitio web institucional**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	TSISISTEMAS S.A.S	25/08/2022	11:44 a.m.	\$ 2.750.000

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970-2020





INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 066** a la empresa **TSISISTEMAS S.A.S**, con Nit 900.410.537-7 representada por el señor **RAUL ANTONIO GUZMAN CIFUENTES** identificado con c.c. 71.757.832 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de servicios se fija en un término de diez (10) días hábiles para el servicio de streaming y de Hosting del sitio web institucional.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Remuneración servicios técnicos**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 58** de agosto 24 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022.

Margarita Mejía Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020